



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. 0057
(16 FEB 2018)

Por medio del cual se realiza unas desagregaciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2018 y se efectúa la correspondiente liquidación.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 755 de 2017, Decreto No. 330 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 755 de 2017, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que mediante Decreto 330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Que el paragrafo 1 del artículo 32 de la ordenanza No. 755 del 29 de diciembre de 2017, establece: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que en el Banco de Programas y Proyectos se encuentra registrado y viabilizados los siguientes proyectos objeto de la presente desagregación.

REGISTRO BPIN	PROYECTO	FUENTE	VALOR
2017-86-0069	Implementación del nuevo régimen de contabilidad publica en el marco normativo aplicable a entidades del gobierno, en la gobernación del Putumayo	ICLD RB	417,000,000.00

Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del Departamento, se realiza la siguiente desagregación

DECRETA

ARTICULO PRIMERO : - Desagregase proyectos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL DESAGREGACION		416,366,666.67
0301 -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		416,366,666.67
0301 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		416,366,666.67
0301 - 3 - 1	JUNTOS POR UN GOBIERNO EFECTIVO Y CERCANO A LA GENTE		416,366,666.67
0301 - 3 - 1 2	BUEN GOBIERNO		416,366,666.67
0301 - 3 - 1 2 1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TERRITORIAL		416,366,666.67
0301 - 3 - 1 2 1 4	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA		416,366,666.67
0301 - 3 - 1 2 1 4 2	Implementacion de las politicas de modernizacion administrativa		416,366,666.67





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



0301 - 3 - 1 2 1 4 2 1	Implementación del nuevo régimen de contabilidad pública en el nuevo marco normativo aplicable a entidades del gobierno, en la gobernación del Putumayo		416,366,666.67
0301 - 3 - 1 2 1 4 2 1 1 - 1455	Implementación del nuevo régimen de contabilidad pública en el marco normativo aplicable a entidades del gobierno, en la gobernación del Putumayo	ICLD RB	416,366,666.67

ARTICULO SEGUNDO :- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO TERCERO:- El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 16 FEB 2018.


SONIA PATRICIA ROCHA RODRÍGUEZ
Gobernadora Departamento del Putumayo

Elaboró	Milady Apraéz Rodríguez _ Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Apoyo Equipo Trabajo Ppto	
Aprobó	Doris Lasso Merino _ Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez _ Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Ppto	
Revisó parte Jurídica	Diana Milena Ramos Semanate _ Oficina Jurídica	Profesional Universitario Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda _ Despacho de la Gobernadora	Asesor	

